

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LPN N° 128/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES
GENERALES DEL AREA METROPOLITANA" - I.D. N°: 453.756

Lugar y fecha: Asunción, 19 de Setiembre del 2024
UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central
Unidad o área requirente: Dirección Red Nacional de Laboratorios
Funcionario o técnico responsable: Mg. GAH Dra. Lilian J. Cantero

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de la Dirección Red Nacional de Laboratorios

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que la Dra. Lilian J. Cantero, Médica Directora de la Dirección Red Nacional de Laboratorios, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.


Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 8 de julio de 2024

Expediente analizado : 140070 / 2024

Requirente : RED NACIONAL DE LABORATORIOS

Detalle del Pedido : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES DEL ÁREA METROPOLITANA

DESARROLLO DE EVALUACIÓN

Consideraciones:

Que la unidad solicitante es: DRA. LILIAN CANTERO, DIRECTORA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES DEL AREA METROPOLITANA

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

FUNDAMENTOS

Importancia de la compra del bien

Considerados los fundamentos anexados al expediente de referencia, se delimita que es necesaria la adquisición para dar un diagnóstico certero y por ende el tratamiento adecuado para contrarrestarlo, y saber el estadio de la enfermedad.

Análisis de eficacia, seguridad y calidad de acuerdo a la naturaleza del bien

- Los Reactivos e Insumos para diagnóstico y tratamiento aportan eficiencia diagnóstica, calidad asistencial al sistema sanitario.
- También cuentan con Registro Sanitario vigente en el país otorgado por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA) lo que garantiza el cumplimiento en carácter jurídico-administrativo y técnico-científico relacionados con la eficacia, seguridad y calidad del mismo.
- La lista de Tecnologías Sanitarias que no está actualizada a las necesidades de nuestros tiempos debido al rápido avance en las tecnologías médicas



- Analizado el expediente con todos los antecedentes y justificaciones que obran en la carpeta y en correspondencia según lo requerido en la Resolución S.G. N° 034/2023:
- **justificación fundada,**
- **análisis de la eficacia**
- **fuentes comprobatorias para la prescripción basada en la evidencia**

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad de los HOSPITALES GENERAL DEL AREA METROPOLITANA:

- SAN LORENZO
- LAMABRE
- NIÑOS DE ACOSTA ÑU
- VILLA ELISA
- LUQUE
- BARRIO OBRERO

Y BASADAS EN LAS CONSIDERACIONES DETALLADAS EN EL EXPEDIENTE REFERENCIADO, SE AJUSTAN A LAS COMPETENCIAS FACULTADAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE GARANTIZAR EL ACCESO AL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ACORDE A LOS AVANCES MÉDICOS, Y SE OTORGA EL PARECER FAVORABLE PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES DEL AREA METROPOLITANA.

DR. SANTIAGO GARCIA DESTEFANO
Viceministro

Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social